

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

32.3

ACTA No. 009 DEL 2025-09- 22

CLASE DE REUNIÓN:	COMITÉ EXTRA-ORDINARIO DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS.
CIUDAD Y FECHA:	FUSAGASUGÁ, 2025 - 09 - 22
HORA:	1:30 p.m. – 1:53 p.m.
LUGAR:	Mediación tecnológica plataforma Microsoft Teams.
MIEMBROS:	Doctora LEYDER ANDREA REY VARGAS. Jefe Oficina de Desarrollo Académico. Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA. Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales. Doctor MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO. Decano Facultad Ciencias Administrativas y Contables. Doctor ANDRES MOGOLLON REINA. Coordinador del Programa Zootecnia Fusagasugá. Doctora SANDRA PATRICIA CARMONA URUEÑA Coordinadora Enfermería Girardot Doctora CATHERIN NINOSKA GUEVARA GARZÓN. Directora Financiera. Doctor CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA. Director Administrativo de la Extensión Chía. Ingeniero JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO. Director Administrativo de la Extensión Soacha. Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA. Directora de Planeación Institucional. Doctora LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA. Directora Jurídica. Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO Directora Talento Humano. Estudiante CRISTIAN YAIR LEÓN Representante de los Estudiantes Estudiante LAURA CATALINA ÁVILA GONZÁLEZ Representante Consejo de Facultad Ciencias de la Salud

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

AUSENTES:

Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano.

Estudiante CRISTIAN YAIR LEÓN
Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

HAWIRSON VARELA BARBOSA.
Oficina Desarrollo Académico.

SERGIO ESTEBAN VILLAMIL GONZALEZ.
Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2. Revisión Adenda II Convocatoria Experiencias Formativas Ucundinamarca Siglo XXI.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Secretaría Técnica realiza el llamado a lista, constatándose la asistencia de los representantes de las áreas, dependencias académicas y administrativas que integran el Comité.

Se deja constancia de que, conforme a lo establecido en el Acuerdo 029 de 2025, aún faltan dos miembros por designación oficial, los cuales, fueron solicitados a Secretaría General para su elección.

REVISIÓN ADENDA II CONVOCATORIA EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO XXI.

La Oficina de Desarrollo Académico expone la propuesta de Adenda No. 2, explicando que su objeto es modificar el numeral 7 del cronograma de la convocatoria de experiencias formativas. Con esta modificación, el plazo para la presentación de solicitudes, anexos y verificación de requisitos se amplía del 13 al 22 de septiembre de 2025 al 13 al 24 de septiembre de 2025. Se precisa que los responsables continúan siendo las decanaturas de facultad y las coordinaciones de programa académico.

Se aclara que la adenda no modifica ningún otro aspecto de los términos de referencia de la convocatoria, manteniéndose vigentes las demás disposiciones en su integridad.

La Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales plantea que, además de la ampliación de fechas, debe revisarse si los ajustes jurídicos y técnicos introducidos por el Acuerdo 029 (como la eliminación de anexos y la modificación de ciertos requisitos) deben incorporarse también en esta adenda, ya que dichos cambios impactan directamente en los términos bajo los cuales los participantes presentan sus solicitudes.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

En respuesta, la Dirección Jurídica señala que el visto bueno otorgado a la adenda fue únicamente para efectos de prórroga en los plazos de radicación, dejando constancia de que otros aspectos, como los relacionados con requisitos, anexos e incentivos económicos, sí deberán incorporarse en una adenda posterior. Se precisa que existen dos opciones:

- Aprobar la Adenda No. 2 únicamente para ampliar el plazo, y preparar una nueva adenda (No. 3) que incorpore todos los ajustes de fondo.
- O bien, suspender la aprobación de la Adenda No. 2 hasta consolidar todos los cambios.

Tras el análisis, los miembros coinciden en que, debido a la premura del tiempo y la necesidad de dar certeza a los coordinadores y a la comunidad académica, resulta más conveniente aprobar la Adenda No. 2 únicamente para la ampliación de fechas, y proceder en paralelo con la preparación de la Adenda No. 3, que recogerá los demás ajustes normativos, técnicos, jurídicos y académicos derivados del Acuerdo 029.

Se deja constancia de la importancia de publicar también el Acuerdo 029 en el micrositio de la convocatoria y de realizar, si es posible, un correo masivo de información a los coordinadores de programa, de manera que tengan en cuenta las modificaciones allí establecidas.

Finalmente, la Secretaría Técnica somete a votación la aprobación de la Adenda No. 2, la cual es aprobada con un total de 10 votos a favor.

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión del Comité a las 13:53 p.m.


LEYDER ANDREA REY VARGAS
Presidente Comité de Experiencias Formativas
Universidad de Cundinamarca


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUÁZA
Secretaria Comité de Experiencias Formativas
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Sergio Esteban Villamil González